

Nicolás Sanchez

—PROCURADOR—
Ofrece sus servicios profesionales y acepta aduana, arrenda y liquidación de Testamentos—Particiones—Cobranzas—Actividad en general y honorarios muy módicos.
—San Eugenio—

GACETILLA

Adelante adelante!

Terminada la arborización de la calle principal de nuestra Villa, el Sr. Carabúla a cuya iniciativa y celo se debe esa mejora local, ha pasado la siguiente nota a la Honorable Junta dando cuenta de la realización de la obra.

Nosotros esperamos del progresista Sr. Carabúla mucho bueno para nuestro pueblo, teniendo en cuenta la fidelidad con que se ha iniciado, y los laboriosos elementos que constituyen la municipalidad y el pueblo productor dispuestos a prestar, dentro de la órbita de sus atribuciones y recursos, la ayuda necesaria para la realización de los ideales altruistas de un así animado nuestro Administrador D. R. Kutas.

Lease la nota:
Señor Presidente de la H. Junta Económico Administrativa del Departamento
Coronel D. Carlos Lecuender
San Eugenio, Agosto 5 de 1899.

SEÑOR PRESIDENTE:
Habiendo terminado mi compromiso según nota de fecha 18 de Mayo p.pdo. con respecto a la arborización de plátanos en la calle Progreso, tengo la satisfacción de entregar a esta Honorable Junta, la obra realizada en su mayor parte, lamentando, Sr. Presidente, no haberla terminado definitivamente como eran mis deseos, por la falta de algunas varedas o cordones en las mismas, que han imposibilitado la colocación de los árboles.

No solamente han sido plantados hasta hoy en la calle Progreso, pues que también se ha arborizado una parte de las calles Uruguay y Santa Rosa.

Cumplido mi cometido solo me resta rogar a la H. Junta el celo de continuar a fin de conservar esa obra necesaria y que algo cuesta a la Junta y a los vecinos.

Dios guarde a la H. Junta.
F. Carabúla

Dice "La Razón"

"LA RECEPTORIA DE SAN EUGENIO—
"Así que el Sr. Eduardo Espalter, nombrado receptor de Paganini, se haga cargo de su puesto, el Sr. "Horrorosa, partirá para San Eugenio."
"El gobierno lo ha ordenado se traslade a la brevedad a aquel punto, a objeto de organizar las recepciones al Norte y resolver también el incidente últimamente surgido en San Eugenio con motivo de unos "muebles usados que se doblaba introducir desde la ciudad brasileña de San Juan Bautista, y sobre los cuales, contra lo que se hace siempre "en casos análogos aquí, se ha pretendido exigir el pago de derechos". Indudablemente el estimado colega está mal informado.

Las Receptorías de la frontera Norte están tan bien organizadas como pueden estarlo las del país y no es posible que el Gobierno mande al Inspector de Receptorías Fluviales señor Jaime Herrera a esta Villa, pues nada tendría seguramente que hacer aquí donde nada hay que organizar, al menos a lo que parece referirse.

Estas Aduanas tienen su Inspector tan competente y de la misma categoría de las Aduanas Fluviales, y en el tiene el Gobierno y la Dirección General de Aduanas depositada la confianza que en todo alto funcionario hay que depositar.

No es, pues, posible que suceda lo que anuncia el respetable colega en su edición del 1.º del corriente.

Respecto al pago de derechos a los muebles usados no ha hecho esta Aduana mas que cumplir.

Los muebles a que se refiere debe ser sin duda a los de la señora esposa del Sr. Roger Riviere ex-Gobernador del Saladero "Nuevo Cuarefín", que fueron presentados a despacho pasados a la vista de todo el pueblo y conducidos en cinco o seis carretas.

Nadie mejor quizás que los habitantes de esta Villa sabremos que es mandado por las leyes de aduana cobrar derechos a los muebles usados que sean importados, sin entrar en excepciones y estos, los usados, se añaden a la vista y sobre su valor pagan 48 % de derecho mas los adicionales y el sellagaje.

Hace un año próximamente varias personas y comerciantes presentaron una solicitud a la Dirección G. de Aduanas pidiendo que se permitiera la introducción libre de derechos de los muebles de uso (usados).

Esa solicitud en su trámite consiguió informes favorables y no obstante el Gobierno no accedió a lo solicitado.

"Hubiera decretado «no ha lugar» el Gobierno al las leyes de aduana autorizar que los muebles usados se desahucharan libre de derechos?

Entendemos que no y seguramente esa hubiera sido la mejor oportunidad para aclarar ese punto e iniciar un sumario al efecto de que los empleados de esta Aduana explicaran porque cobraban derechos por eso concepto.

Si las demás Receptorías de Aduana no cobran derechos a los muebles que se introducen, esas reparticiones son las que inodablemente no los cobran y las que en realidad no cumplan por el contrario la Aduana de esta Villa no ha hecho mas que cumplir lo prescrito por la tarifa y leyes aduaneras vigentes, al cobrar derechos a todos los muebles que se introducen.

Eso es lo que hay al respecto y lo que desearíamos leyera la administración del importante colega.

—Nos dicen que otro colega se ocupa de este asunto, pero nada lo contestamos, pues, hemos ya tenido el honor de considerar lo que dice "La Razón".

Los saludamos

Por tron de ayer llegaron a esta Villa los siguientes pasajeros: la anciana y virtuosa señora, madre del Sr. Jelo Político y una señorita soltera de este; el Sr. Jelo, q' había ido a esperarlas a Cabellos; el propietario de la Sastaría de "la Juventud Salteña" D. José Paps; la señora viuda de D. Laudelina Ramos y el Director de esta hoja, Sr. Sanchez. Reciban nuestra bien venida.

Agradecemos

Isla Cabellos, Agosto 3 de 1899
Sr. Director de El Derecho
Don Nicolás Sánchez
San Eugenio

Los abajo suscritos constituidos en Comisión tienen el honor de invitar a Vd. a concurrir a las próximas fiestas del 25 de Agosto que se celebrarán en la casa de los Srs. Sarasa y Bustamante.

Esperando de Vd. se dignará honrarlos con su presencia, nos suscribimos sus altos y s. s.
José I. Quinones
T. Bustamante
Pio.

Actividad

La demuestra la nueva Junta que desde que tomó posesión trabaja sin descanso, reanunciando frecuentemente.

Las cuadrillas de trabajadores se ven en diversas calles de la Villa en trabajos diversos y así mismo en las aljibes y arribales.

Flujo y reflujo

Ha dejado de pertenecer a la lista de suscriptores de nuestra hoja, el Sr. D. José M. Flores, vecino de esta Villa.

Entre tanto, tenemos el placer de anunciar los siguientes nuevos mantenedores, que se han suscrito por un año, contando desde el 1.º del corriente: D. Rafael Paz, D. Leopoldo Carabúla, D. Innocencio Rodríguez, D. Mateo Rodríguez, D. Venciano Fagundes, D. Manuel Dura, D. Francisco Ramos, D. Ambrosio Fagundes Coronejo, Libardo de Meneses, D. Antonio Dimperio y el Sr. Valentín Talle, los nueve primeros estimados habitantes de esta zona y los dos últimos uno comerciante y el otro comitente de la Policia.

A tan distinguidos amigos, nuestra sincera gratitud.

Algo enfermo

Con procedencia de su estancia llegó el señor Aniceto de Meneses acompañado de su señora esposa y de sus hijas las señoritas Catalina y Candida y del señor Juan Nario.

Se hospedó en el Hotel Oriental. Hacemos votos por el completo restablecimiento del señor Meneses.

La calle Progreso

Pronto tendremos nuestra principal calle convertida en espléndida avenida debido a la iniciativa del ex-presidente de la Junta don Rivera D. Faustino Carabúla y al apoyo que encontraron sus ideas en el Coronel Lecuender Presidente de la Junta.

Es lástima grande que no se termine, que no se complete la obra del señor Carabúla.

Al expropiarnos así, nos referimos a algunas varedas que no han colocado unos pocos propietarios de la calle principal y a el alamburamiento indispensable del camino macadamizado, futuro boulevard de nuestra Villa que empieza en el Cuartel general Garçon y termina en el Resguardo del Paso de Bautista.

Adelante, adelante!

AVISOS GENERALES

CAJONERÍA FUNEBRE de J. Renner

Esta casa cuenta con un espléndido y variado surtido de adornos convenientes al ramo, que vende a precios módicos.

Calle Rio Negro, al lado de Don Manuel Odiozola.

San Eugenio.

AL COMERCIO

Los que viven en, hacendados y vecinos del Paso de la Cruz 5.ª Sección de este Departamento, previenen a las Sres. compradoras de frutos que en adelante usarán mares y contra en todos los cueros que expendan, siendo ilegal la venta de cueros que lloven una sola marca sin la contramarca respectiva.

Paso de la Cruz, Julio 21 de 1899
Benjamin de Carbalho é Sica.
Almirón Martins de Meneses.

Edicto

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ALFONSO CASTILLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Julio 11 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo.

Edicto

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ALFONSO CASTILLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Julio 11 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo.

Flujo y reflujo

Ha dejado de pertenecer a la lista de suscriptores de nuestra hoja, el Sr. D. José M. Flores, vecino de esta Villa.

Entre tanto, tenemos el placer de anunciar los siguientes nuevos mantenedores, que se han suscrito por un año, contando desde el 1.º del corriente: D. Rafael Paz, D. Leopoldo Carabúla, D. Innocencio Rodríguez, D. Mateo Rodríguez, D. Venciano Fagundes, D. Manuel Dura, D. Francisco Ramos, D. Ambrosio Fagundes Coronejo, Libardo de Meneses, D. Antonio Dimperio y el Sr. Valentín Talle, los nueve primeros estimados habitantes de esta zona y los dos últimos uno comerciante y el otro comitente de la Policia.

A tan distinguidos amigos, nuestra sincera gratitud.

Algo enfermo

Con procedencia de su estancia llegó el señor Aniceto de Meneses acompañado de su señora esposa y de sus hijas las señoritas Catalina y Candida y del señor Juan Nario.

Se hospedó en el Hotel Oriental. Hacemos votos por el completo restablecimiento del señor Meneses.

La calle Progreso

Pronto tendremos nuestra principal calle convertida en espléndida avenida debido a la iniciativa del ex-presidente de la Junta don Rivera D. Faustino Carabúla y al apoyo que encontraron sus ideas en el Coronel Lecuender Presidente de la Junta.

Es lástima grande que no se termine, que no se complete la obra del señor Carabúla.

Al expropiarnos así, nos referimos a algunas varedas que no han colocado unos pocos propietarios de la calle principal y a el alamburamiento indispensable del camino macadamizado, futuro boulevard de nuestra Villa que empieza en el Cuartel general Garçon y termina en el Resguardo del Paso de Bautista.

Adelante, adelante!

AVISOS GENERALES

CAJONERÍA FUNEBRE de J. Renner

Esta casa cuenta con un espléndido y variado surtido de adornos convenientes al ramo, que vende a precios módicos.

Calle Rio Negro, al lado de Don Manuel Odiozola.

San Eugenio.

AL COMERCIO

Los que viven en, hacendados y vecinos del Paso de la Cruz 5.ª Sección de este Departamento, previenen a las Sres. compradoras de frutos que en adelante usarán mares y contra en todos los cueros que expendan, siendo ilegal la venta de cueros que lloven una sola marca sin la contramarca respectiva.

Paso de la Cruz, Julio 21 de 1899
Benjamin de Carbalho é Sica.
Almirón Martins de Meneses.

Edicto

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ALFONSO CASTILLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Julio 11 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo.

Edicto

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ALFONSO CASTILLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Julio 11 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo.



CALLE S.ª ROSA—SAN EUGENIO—CALLE S.ª ROSA

En este establecimiento tipográfico, montado a la altura de los mejores de su clase, con máquinas modernas y recién instaladas, se litografan de varias clases, adornos, viñetas & contando además con surtido completo en tarjetas, sobres, papeletas, tintas de colores & se hace toda clase de impresiones por finas que sean, y a precios de las imprentas de la Capital.

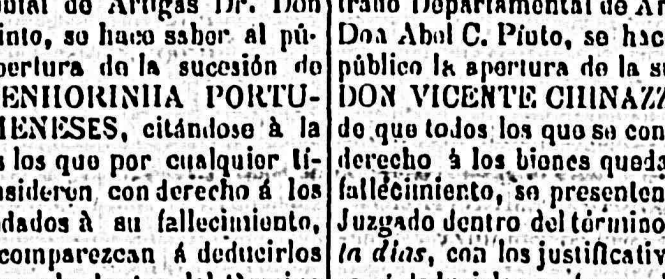
RECOMENDAMOS VISITAR NUESTROS TALLERES



CALLE S.ª ROSA—SAN EUGENIO—CALLE S.ª ROSA

En este establecimiento tipográfico, montado a la altura de los mejores de su clase, con máquinas modernas y recién instaladas, se litografan de varias clases, adornos, viñetas & contando además con surtido completo en tarjetas, sobres, papeletas, tintas de colores & se hace toda clase de impresiones por finas que sean, y a precios de las imprentas de la Capital.

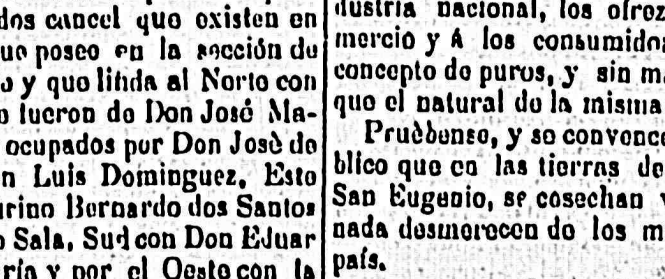
RECOMENDAMOS VISITAR NUESTROS TALLERES



CALLE S.ª ROSA—SAN EUGENIO—CALLE S.ª ROSA

En este establecimiento tipográfico, montado a la altura de los mejores de su clase, con máquinas modernas y recién instaladas, se litografan de varias clases, adornos, viñetas & contando además con surtido completo en tarjetas, sobres, papeletas, tintas de colores & se hace toda clase de impresiones por finas que sean, y a precios de las imprentas de la Capital.

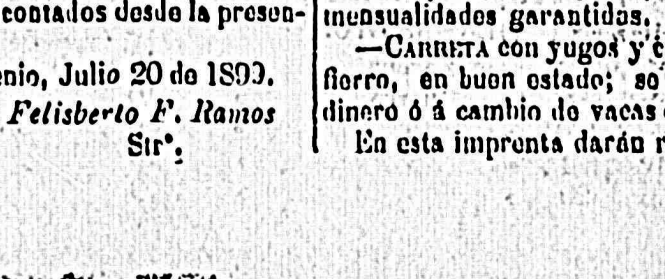
RECOMENDAMOS VISITAR NUESTROS TALLERES



CALLE S.ª ROSA—SAN EUGENIO—CALLE S.ª ROSA

En este establecimiento tipográfico, montado a la altura de los mejores de su clase, con máquinas modernas y recién instaladas, se litografan de varias clases, adornos, viñetas & contando además con surtido completo en tarjetas, sobres, papeletas, tintas de colores & se hace toda clase de impresiones por finas que sean, y a precios de las imprentas de la Capital.

RECOMENDAMOS VISITAR NUESTROS TALLERES



CALLE S.ª ROSA—SAN EUGENIO—CALLE S.ª ROSA

Faustino Carabúla
REMATADOR Y CORRECTOR PÚBLICO
Tiene el placer de ofrecer sus servicios profesionales a los habitantes del Departamento.
San Eugenio

EDICTO

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ARTURO CLEMENTINO de Barros, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Abril 12 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, a los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil, se hace al público: que a pedido de Doña Josefina K. Perreira de Carvalho, se va a proceder a la mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de campo que perteneció a su extinto padre Don Clementino José Perreira, situado en Catalán, 3.ª sección del Departamento, y que linda por el Oeste y Noroeste con el arroyo Catalán Chico; por el Noroeste y Este con el arroyo Catalán Grande, y por el Sur, con campo de Don Joaquín U. Perreira; cuya operación practicarán los agrimensores Don Juan Samacóiz y Don Alberto R. Borrán, siendo presidida por el Juez de Paz de la tercera sección.

San Eugenio, Marzo 11 de 1899

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ANA VIERA de SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Febrero 27 de 1899

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ANA VIERA de SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público: Que en los autos testamentarios de Doña Felisberta Ignacia de Jesus (incidente sobre trabajo de embargo) y a pedido del Sr. Curador de la herencia, se trabó embargo con fecha diez de Febrero del corriente año, en una fracción de campo de propiedad de D. Joaquín Rodríguez, situada en la 2.ª Sección de este Departamento para donación. Tres Cruces, compuesta de un superfleto de tres mil seis cientos cincuenta y seis hectáreas mas o menos y q' linda por el Norte, con Don Joaquín Nolasco, por el Sur, con D. Equibaurio Rodríguez de Almeida y Anastasio de Santos, arroyo Tres Cruces Grande por medio; por el Oeste con Don Juan Panizza y al Este con Don Juan Vargas. Este embargo se trabó con el objeto de garantizar la deuda reclamada, frutos y demás prestaciones legales a que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 13 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

EMPLAZAMIENTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y emplaza a D. Enrique G. Páez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha iniciado Don Formino José de Silva contra aquél y su esposa Doña Julia García, por cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 27 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo



Hotel Español

—DE—
JUAN ERASUN & C.ª
PLAZA INDEPENDENCIA
—DE—
CALLES SARANDI N.º 399 JUNCAI Y BACACAY

Tenemos el gusto de participar al público y a nuestra numerosa clientela que con esta fecha 1.ª de Diciembre, hemos abierto este establecimiento situado en el paraje mas céntrico y hermoso de la población que, reformato completamente, reúne toda clase de comodidades y confort para familias y pasajeros, contando con un espléndido comedor que da acceso a la gran terraza con frente a la plaza Independencia donde se puede disfrutar del fresco mas agradable de la estación.

COMODIDAD ESPECIAL PARA LOS BAÑISTAS

Los tranvías y los baños de los Pórticos y Playa Ramírez se toman en la puerta del Hotel, como los de la Unión y Norte.

SE MANDA PENSION A DOMICILIO —MONTEVIDEO—

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y emplaza a Don Miguel Montá para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa criminal que se sigue a Antonio José Alfredo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Febrero 27 de 1899

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

EDICTO

Por disposición del Señor Juez L. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ANA VIERA de SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público: Que en los autos testamentarios de Doña Felisberta Ignacia de Jesus (incidente sobre trabajo de embargo) y a pedido del Sr. Curador de la herencia, se trabó embargo con fecha diez de Febrero del corriente año, en una fracción de campo de propiedad de D. Joaquín Rodríguez, situada en la 2.ª Sección de este Departamento para donación. Tres Cruces, compuesta de un superfleto de tres mil seis cientos cincuenta y seis hectáreas mas o menos y q' linda por el Norte, con Don Joaquín Nolasco, por el Sur, con D. Equibaurio Rodríguez de Almeida y Anastasio de Santos, arroyo Tres Cruces Grande por medio; por el Oeste con Don Juan Panizza y al Este con Don Juan Vargas. Este embargo se trabó con el objeto de garantizar la deuda reclamada, frutos y demás prestaciones legales a que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 13 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ANA VIERA de SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 13 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ANA VIERA de SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 13 de 1899.

Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

PEDRO ECHEVERRY
Construtor de Obras
Ofrece sus servicios a los propietarios de esta Villa y de Campaña.
Precios muy módicos.
San Eugenio.

BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL SAN EUGENIO
CALLE SANTA ROSA N.º 100
—DE—
CALLE SARANDI N.º 399 JUNCAI Y BACACAY

OPERACIONES

Cuentas corrientes a plazo—Se abren cuentas corrientes a plazo sin abonar intereses alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

Préstamos hipotecarios—Esos préstamos se otorgan, solamente sobre tierras de labranza y campos de pastoreo hasta la suma de \$ 2.000.

Se fijarán amortizaciones no menores de 20 %, año y su interés será de 0 % anual.

Giros—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazos y por telegrafo sobre Montevideo y demás Departamentos de la República y sobre Buenos Aires a un tipo sumamente módico.

También expide letras sobre ESPAÑA, ITALIA, FRANCIA y cualquier país de EUROPA y AMERICA en condiciones ventajosas.

Caja de Ahorros—Se abona el 4 % anual por cantidades no mayores de \$ 500 y no menores de \$ 10.

Depósitos a plazo fijo—De tres meses a seis meses, 3 % anual. De seis meses a

CARPINTERIA

Y
Ebanisteria
DE

SILVERIO PAGANI

Se hace toda clase de muebles finos. Se pintan y lustran objetos de madera. SE COMPONEN VEHICULOS DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN. Especialidad EN OBRA BLANCA, COMO SER PUERTAS Y VENTANAS, TECHOS PISOS ECT. LA CASA CURNATA CON MADERAS ESPECIALES Y OFICIALES DE PRIMIER ORDEN.

SAN EUGENIO

BARATILLO DEL PLAZA

DE

MONTEO y NARIO

EN ESTA ACREDITADA CASA— POR SU MODICIDAD EN LOS PRECIOS Y LA BUENA CALIDAD DE SUS ARTICULOS— ENCONTRARAN SIEMPRE LAS PERSONAS QUE SE DIGNEN VISITAR. LA UN COMPLETO SURTIDO EN LOS TRES RAMOS DE TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

SAN EUGENIO



Ferrocarril Norte del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Hasta nueva orden, el horario de los trenes regirán como siguen.

Martes, Jueves y Sábados

SALIDA

San Eugenio	salida	A.V.
Tres Cruces	8.10	
Cuaró	9.20	
Isla de Sarandí	10.25	
Isla de Cabellos	11.30	

F. C. N. G. G.

Isla de Cabellos	salida	P.V.
Salto	5.10	

REGRESOS

F. C. N. O. U.

Salto	salida	8.00
Isla de Cabellos	11.00	

F. C. NORTE U.

Isla de Cabellos	salida	1.15
Isla de Sarandí	2.20	
Cuaró	3.30	
Tres Cruces	4.33	
San Eugenio	5.45	

La hora observada es la de Salto

LICEO INFANTIL

AVISO

Participo al público que desde el 16 del corriente, abriré en esta Villa— calle del Progreso y en la casa de mi señor padre— un centro educativo para niños y niñas de menor edad, en lo que me ocuparé por dar educación e instrucción sólida a los educandos que se me confíen.

San Eugenio, Mayo 6 de 1908.

Enrique Basile.

PASTA Y JARABE

DE BERTHE CON CODEINA

Preparación por todos los médicos contra los resaca, la gripe y todas las irritaciones de la garganta.

Nota: El Jarabe de Codeína, como muy conocido, ha merecido muy pocos méritos, pero este, desde su aparición como medicamento, es el más eficaz y seguro.

AVISO. Para facilitar el despacho, se ha establecido un punto de venta en la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.

En la casa de mi señor padre, en la calle del Progreso, número 101 y 130.



TIPOGRAFIA

«EL DERECHO»

CALLE SANTA ROSA

SAN EUGENIO

ESQUELAS

VALES

RECIBOS

PROGRAMAS

CARTELES

CARTELONES

LIBROS

NOTAS

Esta casa se halla en condiciones de confeccionar cualquier trabajo tipográfico que se le — encomiende. —

PRONTITUD, NITIDEZ, PRECIOS MODICOS

TRABAJO CON TINTAS DE COLORES

GRAN CASA COMERCIAL

Establecida en 1880

DE

EMILIO CASTRO

COMPLETO SURTIDO EN LOS RAMOS DE TIENDA ALMACEN BAZAR, ZAPATERIA, TALABARERIA, FERRETERIA PORCELANAS Y CRISTALES.

ESTE ESTABLECIMIENTO POSEE UN CONSTANTE Y VARIADO SURTIDO EN LOS RAMOS INDICADOS. EL QUE OFRECE A SU NUMEROSA CLIENTELA.—SAN EUGENIO.



LA LEGALIDAD

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA CASA DE COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR.

—DE—

MANUEL ODRIOSOLA

Compra y vende exclusivamente

AL CONTADO

Grandes rebajas por completa liquidación, de rasos de seda bengalinas, muselinas, Azul florado, cores de vesido, Sombreros adornados para Señoras y niñas camisas percal y blancas y otros mil artículos.

—VER PARA CREER—

Calle Libertad—

—San Eugenio

GRAN EMPORIO

Muebleria, Colchoneria Tapiceria, y gran fábrica de persiana celosin toda clase de obra educando al ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

depósito de alfombras de todos precios y gustos.—Camineros, cortinas, Géneros para colchas y tapicería.

Gran depósito de camas de fierro y de colchones elásticos.

Surtido especial en juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, Solidez, baratura y embaso garantido.

VER PARA CREER.

ÁNGEL AMBROSINI

SALTO, Calle Sarandí 101 y 130

CASA COMERCIAL

DE

ALFONSO BIANCHI

La modestia de precios y la buena calidad de los artículos que esta casa expone, concuerdan a los tres ramos de tienda, almacén y ferretería es suficiente recomendación de comercio

PLAZA NUEVA—SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Por su calidad en artículos de almacén y ferretería.

SAN EUGENIO

GRACIANA Y ARDOHAIN

HOTEL UNION

Esta casa se recomienda por su buen trato y servicio cómodo. Única en su clase que ofrece mejores comodidades para alojamiento de familias. Recibe pasajeros pensionistas. Precios sin rival. Cuidado.

DEPENDENCIAS PÚBLICAS

DEL DEPARTAMENTO

Gefatura P. y de Policías

JEFE P. Mayor Serapio M. Borges

Oficial 1º: Pedro L. Silva

Oficial 2º: Anselmo Moreno

PLAZA PRINCIPAL

Juzgado Letrado

Departamental

Juez Doctor Dn. Abel C. Pinto

Actuario. Ambrosio S. Miranda.

San Eugenio.

Fiscalia Civil y Criminal

Fiscal: Dr. Don Teodoro Sangui.

net.

Calle Progreso San Eugenio.

Administración de Rentas

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Administrador: Faustino Carámbula

Auxiliar 1º: Benjamín Castagnot

Calle Santa Rosa

Junta E. Administrativa

Presidente: Cnel. Carlos Lacunador

Secretario: Felisberto Ramos

Calle Santa Rosa

Inspección de Aduanas

Inspector: Arturo W. Mata

Oficial 1º: Carlos Servian

Oficial 2º: D. M. Vigil

Calle Santa Rosa

Comisión e Inspección

Departamental de I. Primaria

Presidente: Amaro F. Ramos

Inspector: Manuel Lúgaro

Secretario: Teófilo Itié

Calle Progreso

Sub-Receptoría de Aduana

Sub-Receptor: Manuel I. Rey

Oficial 1º: Arturo Américo Mata

SAN EUGENIO

AVISOS PROFESIONALES

Nicolás Sánchez

PROCURADOR

Acepta poderes para tramitación de toda clase de asuntos administrativos y judiciales ante las Autoridades de la República.

San Eugenio.

ARTURO W. MATA

Traductor Público

del

Idioma Portugues

San Eugenio

AMBROSIO S. MIRANDA

Escritor—Actuario.

Al lado del Juzgado— San Eugenio

DR. PEDRO SANGUINET

Médico Cirujano de la facultad de París.

Horas de consulta de 2 a 4 de la tarde.

San Eugenio

JUAN ZAMACOIZI

Agrimensor de Número

Calle Santa Rosa San Eugenio